

Funcionarios del Servicio Médico Legal se capacitan en Ley Karin

Coyhaique-. Recientemente, el Servicio Médico Legal llevó a cabo una importante capacitación dirigida a los funcionarios sobre la ley 21.643 conocida como ley Karin y el nuevo protocolo de prevención, denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, dicha actividad contó con la participación del seremi de Justicia y Derechos Humanos, Samuel Navarro y la directora regional del servicio Catherine Sandoval.

En la oportunidad, su directora regional Catherine Sandoval explicó “realizamos una jornada donde nos reunimos a conversar sobre una mirada de nuestro servicio en materia de género y ley Karin, donde participaron funcionarios y funcionarias de toda la región de Aysén para justamente capacitarnos nuevamente en esta temática y llevarlo a colación en nuestro día a día tanto para el trabajo como en el ambiente laboral, entonces lo que hicimos fue ver como incorporando esta temática en nuestro entorno laboral se genera un asunto fundamental que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto y la diversidad, este enfoque enriquece el ambiente



de trabajo, pero también impulsa la innovación y el rendimiento de las organizaciones, también tenemos que tener en cuenta que incorporar esta perspectiva de género nos lleva a incluirla en nuestro trabajo pericial, en cada peritaje forense tenemos que tener un enfoque esencial que busca garantizar la equidad y la justicia en cada proceso legal”.

Finalmente, Catherine Sandoval señaló que

en esta oportunidad además se dio a conocer el procedimiento que los rige a nivel nacional respecto a denuncias de violencia, acoso laboral y sexual de los funcionarios, esto con la finalidad que cada uno pueda reconocer sus derechos y deberes en cuanto a tener un buen clima laboral y desarrollarse en un espacio libre de violencia, lo cual fue muy bien valorado por los presentes.